



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy, jueves (12) de Abril de dos mil dieciocho (2018), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentada en la contestación de la demanda por la Doctora SILVIA MARGARITA RÚGELES RODRÍGUEZ, en calidad de representante de LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A, y la doctora GELKA SUAZA MÓVIL en calidad de apoderada del DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovido por DAGER FRANCISCO BERMÚDEZ MANJARREZ contra LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A – MUNICIPIO DE RIOHACHA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2016-00139-00. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 parágrafos No. 2 del C.P.A.C.A en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria